

Queridos colegas:

Esta breve cartilla nos presenta información básica para que reconozcamos el trabajo infantil doméstico como una forma de explotación que impide el desarrollo humano y que debemos evitar a través de nuestro rol docente. La Cartilla nos presenta además algunas sugerencias concretas de qué hacer y cómo, para avanzar en la prevención de este problema.

Los editores



## ¿Qué es el Trabajo Infantil Doméstico?

- El trabajo infantil doméstico es la actividad desarrollada por menores de 18 años, en hogares o casas particulares, que no son las de sus padres o abuelos. O sea, cuando no son tratados como miembros de la familia sino como empleados. Están a cargo de empleadores.
- Las tareas más comunes consideradas como trabajo doméstico son: lavar, cocinar, cuidar la casa, atender a los niños menores, cuidar a personas mayores, hacer compras, limpiar, barrer, etc.
- Realizan el trabajo por una mínima remuneración, o a cambio de alimentación, vivienda o educación.

### Esto no es...

Cuando los niños, niñas y adolescentes realizan tareas domésticas en su propio hogar, en casa de sus padres o abuelos, de acuerdo a su edad, y siempre y cuando estas tareas no impidan su asistencia a la escuela y su desarrollo integral. **NO ES TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO**, es una tarea propia de sus responsabilidades como hijos.



## ¿Cuáles son las condiciones del trabajo infantil doméstico?

Múltiples evidencias permiten afirmar que el trabajo infantil doméstico es una forma invisible de explotación y maltrato. La mayoría de los trabajadores domésticos son niñas y adolescentes mujeres, que han venido a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, en realidad viven experiencias nocivas para su desarrollo como ser humano.

- Trabajan más de 12 o 14 horas.
- No duermen las horas suficientes.
- No tienen descanso vacacional ni tiempo para realizar sus tareas escolares.
- Son tratados como "sirvientes", "esclavos" sólo reciben órdenes.
- Realizan esfuerzo físico y les dan responsabilidades por encima de sus fuerzas.
- Viven en condiciones inseguras.
- Son víctimas de violencia verbal, emocional, física e incluso de abuso sexual.
- Muchos empleadores les prometen educación y luego incumplen su promesa.
- Salud y educación son derechos que la mayoría de los empleadores no cumplen.
- Les prohíben ver a sus amigos, y en muchos casos les impiden las visitas de sus propios familiares.



**El trabajo infantil doméstico expone a los niños, niñas y adolescentes a riesgos para su vida y su desarrollo como ser humano, y perpetúa el círculo de pobreza.**

Adital - Perú - Adital - Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (International Programme on the Elimination of Child Labour - Ipec) señala que al menos 2 millones de niños - y principalmente de niñas - están vinculados al trabajo infantil doméstico en América Latina y el Caribe. Según la OIT, estos niños y niñas son, en su gran mayoría, víctimas de diversos tipos de explotación, desde malos tratos verbales y emocionales hasta el abuso sexual y la violencia física. En el Perú esta situación afecta a más de cien mil niñas, niños y adolescentes.

Invisible y sin Derechos: Una aproximación al perfil del TID en el Perú (OIT/IPEC, 2002)



## Marco legal del trabajo infantil doméstico en el Perú

Amigo docente infórmate sobre las leyes para prevenir la explotación del trabajo infantil doméstico



## La Constitución Política: de los Derechos Sociales y Económicos

**Artículo 4º-** La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono.

**Artículo 6º-** La política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables. Reconoce el derecho de las familias y de las personas a decidir. En tal sentido, el Estado asegura los programas de educación y la información adecuados y el acceso a los medios, que no afecten la vida o la salud. Es deber y derecho de los padres alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos.

**El Artículo 23º-** El trabajo en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan". El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo". Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador". Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento".



## El Código de los Niños y Adolescentes

**Artículo 3°:** El niño y el adolescente gozan de todos los derechos inherentes a la persona humana y de los derechos específicos relacionados con su proceso de desarrollo.

**Artículo 22°:** El Estado reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar, con las restricciones que impone este Código, siempre y cuando su actividad laboral no importe riesgo ni peligro para su desarrollo, para su salud física, mental y emocional y no perturbe su asistencia regular a la escuela.

**Artículo 40°:** El niño que trabaja por necesidad económica o material, y el niño de la calle, tienen derecho a participar en programas dirigidos a asegurar su proceso educativo y su desarrollo físico y mental.

**Artículo 54°:** 14 Años es la edad mínima para trabajo infantil, y se requiere su inscripción en las Municipalidades y en el Ministerio de Trabajo.

**Artículo 57°:** Para otorgar autorización para el trabajo de adolescentes se requiere: a) Que el trabajo no perturbe la asistencia regular a la escuela b) Certificado médico expedido por los servicios médicos oficiales que acredite su capacidad física, mental y emocional para las labores que deberá realizar.

**Artículo 67°:** Los adolescentes que trabajen en el servicio doméstico o que desempeñen trabajo familiar no remunerado tienen derecho a un descanso de doce (12) horas diarias continuas. Los empleadores, patronos, padres o parientes están en la obligación de proporcionarles todas las facilidades para garantizar su asistencia regular a la escuela. Al Juez especializado le compete vigilar el cumplimiento de las disposiciones referidas al trabajo de adolescentes que se realizan en domicilios



## Convención internacional de los derechos del niño

En el PERÚ debemos defender el derecho a que se eleve la edad mínima para el td a 16 años, "y mientras" que no trabajen más de 4 horas diarias si tienen 14 a 15 años, y no más de 6 horas si tienen 15 a 18 años. Y tienen derecho a 12 horas de descanso continuo!!!!



¿Tu crees que se cumple la ley?

**El Trabajo Infantil Doméstico, es Nocivo, y debe ser Eliminado en el Perú.**

### Edad Mínima de Admisión al Empleo:

15 años según el Convenio 138 de la OIT, ratificado por el Perú, siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de esos niños, y que éstos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente. En el Perú, la ley establece que pueden contratar niños y niñas desde los 14 años!!!

Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.

Los trabajos en que el niño quede expuesto a abusos de orden físico, psicológicos o sexual".

"Los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador": Convenio 182 de la OIT.



## Listado de trabajos peligrosos

De acuerdo con la Ley Nacional (Código de los Niños y Adolescentes) y en cumplimiento de lo establecido en los Convenios ratificados por el Perú, el país debe definir una lista de trabajos peligrosos en los que los niños, niñas y adolescentes no pueden ser empleados. El primer listado elaborado por el MIMDES y el Comité Directivo Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, ha incluido el Trabajo Infantil Doméstico como TRABAJO PELIGROSO!!!

Asimismo, el Perú cuenta ya con el Primer Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, aprobado por el Gobierno en Setiembre del 2005. Las actividades a ser prevenidas y eliminadas serán las que figuran en el listado de trabajos peligrosos.



## ¿Cuáles son las causas del trabajo infantil doméstico?

- La pobreza rural y urbana: los padres no tienen trabajo y los niños son empujados a generarse ingresos propios, sin pensar en los riesgos que les trae.
- La migración de los niños y adolescentes de las comunidades rurales a las ciudades en busca de mejores oportunidades de vida, es alentada por los propios padres, madrinas y amigos que viven en las ciudades. Muchas veces los Maestros alientan y apoyan este "futuro" de las niñas del campo.
- La inequidad y la exclusión social a nivel nacional, baja la autoestima de las personas y presiona a aceptar "lo que sea" para la sobrevivencia, abandonándose las aspiraciones de desarrollo humano.
- Los valores y tradiciones culturales de las familias rurales, da al hijo hombre la prioridad para estudiar y ubicarse en trabajos que les asegure ingresos para él y su familia. Discriminan a la mujer.
- El machismo está aún generalizado en el campo y en la ciudad, a la mujer la consideran desde niña "para la casa", "para los trabajos domésticos", por lo tanto muchas niñas son orientadas a buscar empleo en las ciudades como trabajadoras domésticas y los estudios señalan que más de un 80% de los niños y adolescentes trabajadores del hogar son mujeres. Lo lamentable es que estos patrones culturales se difunden y reproducen también en las Escuelas. Alerta Maestro!!!!
- Por el lado de la demanda de empleados domésticos, ocurre que la pobreza llega también a sectores medios, que tienen ingresos bajos y prefieren contratar niñas y adolescentes a quienes pagan "propinas" o dan a cambio sólo una alimentación y un techo para cobijarse. Aunque puede haber gente buena y honesta, la mayoría toma niñas y adolescentes y les hacen promesas que nunca cumplen, y viven sometidos a condiciones de explotación.
- Las autoridades municipales, los jueces, la policía, no cumplen con velar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y no hacen cumplir la ley.
- La sociedad en general y los empleadores en particular no tienen una conciencia cívica de respeto de la ley y a los derechos de la infancia, y se ha profundizado una cultura del abuso, de la violencia y la intolerancia en las relaciones humanas.

**¡¡Nunca seas parte de la cadena invisible que introduce a los niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil doméstico ni en las redes de explotación!!**





## Consecuencias del trabajo infantil doméstico en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes

# Alerta Maestro!!

- Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a sufrir maltratos físicos, psicológicos y discriminación social.
- La autoestima de los niños que trabajan está disminuida, y sus patrones y lamentablemente hasta los mismos padres y madres de familia, insultan a sus hijos e hijas como inútiles, brutos, y merecedores de castigos.
- Muchas niñas y adolescentes son abusadas y violadas por sus empleadores.
- Se producen muchos embarazos de adolescentes, que pone en riesgo su vida y su desarrollo
- Dejan de estudiar, abandonada la escuela, bajan sus logros de aprendizaje y sus expectativas de desarrollo pleno de sus capacidades.
- Sentimiento de soledad y de miedo va formando la personalidad de los niños y niñas trabajadores domésticos, y se generan resentimientos y actitudes de violencia en respuesta a su sufrimiento.
- En respuesta a la explotación y el maltrato, las niñas, niños y adolescentes son fáciles para dejarse manipular por adultos de redes de traficantes de menores, y de prostitución son presas fáciles para la manipulación por adultos de redes de trata de niños y de adolescentes, con fines de explotación sexual comercial.
- Se recorta en el futuro sus oportunidades de una mejor formación y educación, con lo que se mantiene la situación de pobreza por la limitada formación adquirida, que luego les impedirá acceder a un mejor empleo, y una mejor remuneración. Se ingresa a un círculo de pobreza, de la que muy pocos salen airosos.



En la práctica, en los hechos, el trabajo infantil está claramente relacionado con la exclusión social. Irónicamente la tendencia es que cuando aumenta la tasa de desempleo en los adultos, se incrementa también el trabajo infantil. Por lo demás, en América Latina el 90% de las niñas y niños trabajadores lo hacen en el sector informal de la economía, sin protección alguna y la mayor parte de las veces son sujetos a discriminación y explotación.

Hablar de "el derecho al trabajo" en niñas y niños que se encuentran en un proceso de desarrollo es un contrasentido. Las niñas y niños tienen derecho a la educación, a la salud, al juego, a la protección contra el maltrato y el abandono. Pretender compatibilizar educación y trabajo supone un esfuerzo contra el maltrato y el abandono. Pretender compatibilizar educación y trabajo supone un esfuerzo descomunal con jornadas diarias de hasta 14 horas y en el mejor de los casos el resultado es altos niveles de retraso y abandono escolar. Trágicamente, sin educación se reproduce el círculo vicioso de la pobreza.

(web UNICEF)



## Has un diagnóstico en tu aula

### Aplica esta ficha



¿Sabes Cuántos niños están informados	Sobre el Trabajo Infantil Doméstico?	¿Sabes cuántos niños, niñas y adolescentes quieren viajar a Lima a trabajar?	¿Conoces qué chicos y chicas son maltratados por sus empleadores?	¿Qué alumnos han abandonado la escuela por trabajar?	¿Conoces casos de chicas que se fueron para el trabajo doméstico y han sido víctimas de trata?	¿Cuántas horas trabajan los chicos y chicas que están en el TID?	¿Sabes si alguna de las chicas que fueron al trabajo doméstico fue vinculadas al comercio sexual?
A.							
B.							
C.							



## Aprendamos a prevenir el trabajo infantil doméstico

### Escuchar y Observar

- Averigua cuántos de tus estudiantes trabajan como empleados domésticos, y cuántos quieren migrar a la ciudad, para ingresar al empleo doméstico. Disuádelos!!
- Averigua si los niños, niñas y adolescentes y sus familias están concientes de que al buscar ingresar al trabajo doméstico pueden ser víctimas de trata de personas y de caer en el circuito de la explotación en el comercio sexual.
- Escucha y toma mucha atención a las palabras y las actitudes de tus estudiantes, y de los que no tienen buenos logros de aprendizaje, y preocúpate de sus problemas en el hogar. Ayúdalos!!
- Atiende a los chicos y chicas que están desaprobados en varios cursos, probablemente abandonen la escuela, y busquen la alternativa del empleo doméstico. Alértalos!!
- ¿Sabes si entre los padres de familia hay alguno, que siempre se propone como "colocador" de los niños, niñas y adolescentes, en casas de familias para que trabajen como empleados del hogar? Da aviso a la Defensoría y a la Autoridad más cercana.
- Observa y actúa previniendo a los estudiantes que no hablen con los adultos que no son su familia, y desconfíen de las promesas que les hacen: "yo te voy a cuidar", "te daré escuela", "te criaré como a una hija", "te pagaré una propina", "te daré educación". Desengáñalos!!!!



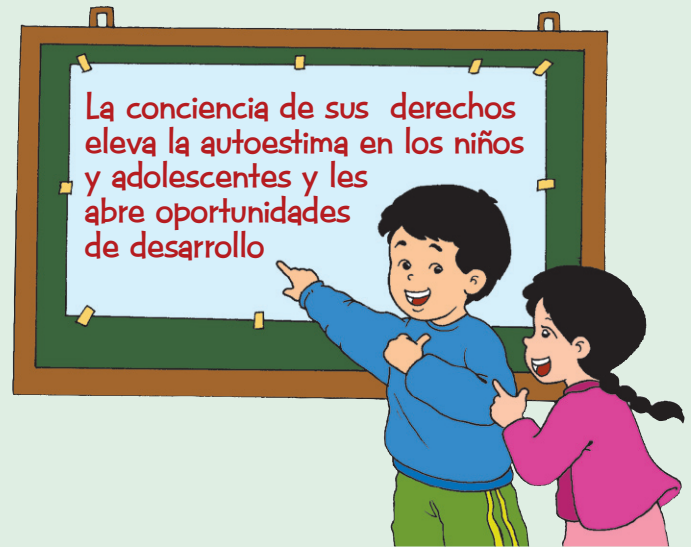
**Promueve y difunde los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes.**





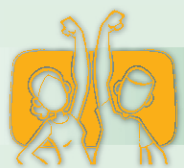
## Informar y difundir

- En el Programa de Escuela de Padres, Incluye el tema de Derechos del Niños y Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico, y usa esta guía.
- Incorpora el tema de Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico al currículo, adaptándolo al contexto local.
- Promueve que los estudiantes hagan composiciones en el programa de Comunicación Integral, en los que recojan testimonios sobre las condiciones en que viven los niños, niñas y adolescentes que trabajan como empleados domésticos.



## Promover reflexión y aprendizajes en el aula

- Elabora una guía de preguntas para la reflexión sobre las ventajas y desventajas, sobre los beneficios y riesgos del trabajo infantil doméstico. El objetivo es desalentar el trabajo infantil doméstico.
- Promueve la creatividad de los estudiantes, y convócalos a que realicen historietas de humor en las que desalienten el trabajo infantil doméstico, produciendo una comparación entre las promesas y la realidad que viven los niños, niñas y adolescentes que trabajan como empleados domésticos.
- Aplica Socio-Dramas o la Técnica del Juicio, en la que un grupo de estudiantes tomen el rol de trabajadores del hogar y otro grupo el de empleadores, y un grupo haga de jueces, para sacar un veredicto: ¿es el trabajo infantil nocivo al desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes que se ven obligados a trabajar en condiciones de explotación?



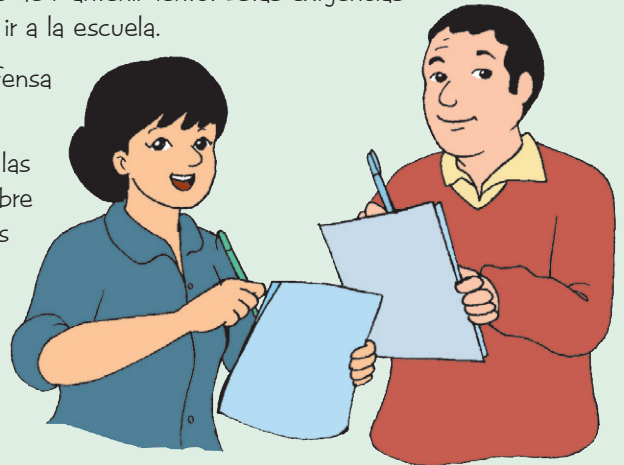
## Trabaja por el éxito escolar de niños y niñas

- Se requiere motivar a niños y niña y a los adolescentes a alcanzar mejores logros de aprendizaje. Eliminar la cultura del "más o menos", buscar el "éxito escolar" que significa: disminuir la deserción y la repitencia.
- Solicitar que los estudiantes hagan una lista de los obstáculos que generalmente dificultan la matrícula escolar y por lo tanto asistencia regular a la escuela.
- Alentar que los estudiantes permanezcan y continúen los estudios primarios y secundarios, como metas personales, para salir de la pobreza. Poner especial atención en las niñas.
- Promover la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación de los aprendizajes, y ayudarlos a identificar los problemas que limitan el éxito escolar, para buscar soluciones entre los estudiantes.
- Rendir cuentas de los resultados de los aprendizajes de sus hijos, a los padres de familia, como un mecanismo para reflexionar en los factores de éxito o de fracaso. Puede ser que un factor de éxito sea la unión y comprensión familiar, y que un factor de fracaso escolar sea el tener un hogar desarticulado donde prima la incompreensión y la violencia.



## Rol de la comunidad en la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico

- Informar que se requiere el esfuerzo de la sociedad en su conjunto, de todos los actores sociales para que no se perciba el trabajo infantil doméstico como una alternativa a la pobreza.
- Promover la acción concertada de otros actores sociales, como las Autoridades Comunales, Iglesias, Municipalidades, la Policía Nacional y las municipalidades a través de las DEMUNAS, las ONGs, las postas médicas, y las entidades de cooperación para juntos trabajar planes por la prevención y erradicación del trabajo Infantil Doméstico.
- Abogar para que en tu escuela no hayan obstáculos que impidan la matrícula de los niños, niñas y adolescentes, tales como documentos, compra de útiles e uniformes, pagos de cuotas de mantenimiento. Estas exigencias muchas veces obligan a que los niños y niñas trabajen para poder ir a la escuela.
- Elaborar directorio de instituciones que podrían ser aliados en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia..
- La Escuela tome el liderazgo para invitarlos a participar de las actividades de sensibilización y capacitación a padres de familia sobre los riesgos del Trabajo Infantil Doméstico y el derecho de los niños y adolescentes a alcanzar un desarrollo pleno de sus capacidades, mediante acciones educativas, recreacionales y técnico-productivas, que no pongan en riesgo su vida y su seguridad.



### Autoevaluación:

Señala 3 ideas sobre los que es el Trabajo Infantil Doméstico?	Señala 3 causas del trabajo infantil doméstico	Señala 3 consecuencias o riesgos del trabajo infantil doméstico	Piensa y señala tres acciones para evitar el trabajo infantil doméstico.

### Despedida:



Queridos colegas, esperamos esta información les haya sido útil y estén interesados en profundizar en el tema, y lo que es mejor, hayan decidido hacer algo ahora mismo a través de su función docente, para contribuir a que los niños, niñas y adolescentes vivan una vida sana, protegidos, con educación y tengan la oportunidad de no perder la alegría de vivir! Para mayor información envía tus inquietudes a:

[ditoe@minedu.gob.pe](mailto:ditoe@minedu.gob.pe) y [sirti@oit.org.pe](mailto:sirti@oit.org.pe)

Esta es una producción de OIT y Proceso Social.  
Elsi Bravo de Wiener hizo textos y cuidado de la edición.  
La Diagramación y arte final estuvieron a cargo de Raúl Peña S.A.C.

Tejiendo Redes contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes  
Asesora Técnica Principal: Isa Ferreira  
Coordinadora Nacional: Lilita Vega S.

